



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: REVISIÓN INTERDICCIÓN - 63001311000220180033799

SOLICITANTE: SANDRA MILENA GALLEGO CONTRERAS

TITULAR DEL ACTO: MARÍA FERNANDA GALLEGO CONTRERAS

Como quiera que a la fecha no se ha obtenido pronunciamiento de la Personería Municipal de Armenia, Quindío, frente a la solicitud elevada mediante oficio Nro. CSJ-751 del 31 de julio de 2023, tendiente a realizar el Informe de Valoración Judicial de apoyo a la titular del acto jurídico señora MARIA FERNANDA GALLEGO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.922.103, se dispone REQUERIR a la Personería Municipal de Armenia, Quindio, para que nos indique las resultados del mismo.

Adicionalmente, se observa que se encuentra pendiente el informe de visita sociofamiliar, razón por la cual, se pone en conocimiento de la trabajadora asignada a este Juzgado que el término concedido en auto de fecha 27 de julio de 2023, se encuentra vencido.

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto, a la personería Municipal de Armenia, Quindio, a la trabajadora social adscrita a este Juzgado, a la representante del Ministerio Público y a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6a36ffc543ca6a9d889de5c1908b08fb01efb5b361047265f10bdb4b7c60861**

Documento generado en 29/02/2024 12:33:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>